



HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;

C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento

compras@hospitalcuencaalta.org.ar

PEDIDO DE COTIZACIÓN LICITACION PUBLICA

Número **067** Año **2025**

Ejercicio 2025

Ref./ Adquisición de Insumos Varios para el Centro Quirúrgico de este Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner S.A.M.I.C

Pedido de Provisión: 121-2025 Fecha 14/07/2025

FECHA DE APERTURA: MIERCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025 – 10:00 HORAS

EN LA SEDE DE LA OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL CUENCA ALTA SAMIC

VALOR DEL PLIEGO \$ 25.000,00

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

INSUMOS CENTRO QUIRURGICO

RG	REFERENCIA	CANTIDAD ESTIMADA	MARCA COTIZADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE UROLOGIA.					
1	AGUJA BIOPSIA PROSTATA DE 18 G	30			
2	BOLSA DE BRISCOT	20			
3	CANASTILLA DE DORMIA UROLOGICA 1,7 FR DE 3 HILOS , AGARRE FRONTAL	6			
4	CANASTILLA DE DORMIA UROLOGICA 2,2 FR X11 MM X 115 CM	6			
5	CANASTILLA DE DORMIA UROLOGICA DE 3FR Y 4 HILOS	10			
6	CATETER DOBLE J 5 FR.	20			
7	CATETER DOBLE J 6 FR.	70			
8	CATETER DOBLE J 7 FR.	70			
9	CATETER DOBLE J 8 FR.	20			
10	CATETER URETERAL (OPEN END)	6			
11	CATETER MONOJOTA 6 FR	4			
12	DELANTAL PARA RTU	60			
13	GOMITAS PARA CISTOSCOPIO COMPATIBLE CON TECNOLOGIA STORZ	10			
14	GUÍA HIDROFÍLICA de 0.035 x 180 cm PUNTA CURVA	30			
15	GUÍA HIDROFÍLICA de 0.038 x 180 cm	30			
16	SET DE BEQUILLE	4			

17	SET DE CITOSTOMÍA DE 14 f	20			
18	SET DE NEFROSTOMÍA	20			
19	SET DILATADORES AMPLATZ DE 8 A 30 f	6			
20	UROVAC	20			
21	VAINA URETERAL DE 46 CM DE 11-14 FR	6			
SERVICIO DE NEUROCIRUGIA					
22	catéter PARA MEDICION DE PRESION INTRACRANEANA (PIC) (incluye kit de acceso y colocación). Con monitor en comodato UNIDAD	20			
23	CEMENTO PARA CRANEOPLASTÍAS Y VERTEBROPLASTIAS tipo polimetilmetacrilato UNIDAD	10			
24	PRÓTESIS PARA REPARACIÓN DE DURAMADRE DE 5 X 7 CM	6			
25	SELLADOR DURAL uso neurocirugía UNIDAD	20			
26	SIERRAS DE GILI DE 50 CM	60			
27	SISTEMA DE CIERRE CRANEAL DE POLIMERO O TITANIO RECTOS DE 4 ORIFICIOS CON PUENTE Y TORNILOS DE TITANIO	20			
28	SISTEMA DE DRENAJE LUMBAR EXTERNO CON RECOLECCION DE LIQUIDO CEFALO RAQUIDEO	10			
29	SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO CON SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y CUANTIFICACION PARA LÍQUIDO CEFALORAQUIDEO	20			
30	TREPANO PARA ACCESO CRANEAL	4			
SERVICIO DE ENDOSCOPIA					
31	ANSA HEXAGONAL MULTIFILAMENE DE 15 MM	6			
32	ANSA HEXAGONAL MULTIFILAMENE DE 20 MM	6			
33	ANSA OVAL DE 15 MM UNIDAD	6			
34	ANSA OVAL DE 10 MM UNIDAD	6			
35	BALON DE DILATACION BILIAR DE 15-20 MM POR 200 CM UNIDAD	6			
36	BALON DILATADOR CRE DE 12 A 15 MM UNIDAD	6			

37	BALON DILATADOR CRE DE 15 A 20 MM UNIDAD	6			
38	BALON EXTRACTOR TRIPLE LUMEN UNIDAD	12			
39	CANASTILLA DE DORMIA DE 30 MM X 200 CM	12			
40	CLIPS HEMOSTATICOS PARA ENDOSCOPIA, ROTABLES	6			
41	COLECTOR DE POLIPOS	12			
42	GUIA HIDROFILICA 480 CM X 0,035 UNIDAD	18			
43	INTRODUCTOR OASIS PARA STENT BILIAR PLASTICO DE 10 Fr	6			
44	INECTOR DE 19 GA X 230 CM	6			
45	INECTOR DE 25 GA X 230 CM	6			
46	MORDILLO PARA ENDOSCOPIA	6			
47	PAPILOTOMO DE PRECORTE TRIPLE LUMEN UNIDAD	10			
48	PAPILOTOMO TRIPLE LUMEN 180 CM UNIDAD	10			
49	PINZA BIOPSIA PARA ENDOSCOPIA DE 2,5 X 230 CM	20			
50	SET DE BANDAS ESOFAGUICAS ENDOSCOPICAS	12			
51	SET DE GASTROSTOMÍA ENDOSCOPICO PERCUTANEO DE 20 f	12			
52	STENT BILIAR PLASTICO DE 10 Fr x 12 cm CM,	6			
53	STENT BILIAR PLASTICO DE 8 F X 9 CM,	6			
54	STENT BILIAR PLASTICO DE 10 F X 9 CM,	6			
CIRUGIA PERCUTANEA					
55	ALAMBRE GUIA DE 0.035 x 1.45 m TIPO AMPLAZT	15			
56	ALAMBRE GUIA DE 0.038 x 1.45 con rotador	15			
57	ALAMBRE GUIA DE 0.014 x 1.45	15			
58	BOTON GASTRICO SILICONADO 24 FR X 3,4 CM CON SISTEMA DE RETENCION SIN BALON UNIDAD	6			
59	KIT DE DRENAJE PERCUTANEO MULTIPROPOSITO 10 FR UNIDAD	6			

60	KIT DE DRENAJE PERCUTANEO MULTIPROPOSITO 12 FR UNIDAD	6			
61	KIT DE DRENAJE BILIAR DE 10 f	12			
62	SET DE GASTROSTOMÍA PERCUTANEA CON CONTROL RADIOLOGICO 14 FR CON PIGTAIL CENTRAL Y TRES PUNTOS DE FIJACION UNIDAD	12			
CIRUGIA VASCULAR					
63	SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE FLUIDOS UNIDAD	60			
CIRUGÍA GENERAL Y VARIOS					
64	ADHESIVO ANTISEPTICO X 30 ML	12			
65	AGENTE HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE PREPARADO POR OXIDACIÓN CONTROLADA DE CELULOSA DE 10 X20 CM APROX.	200			
66	AGENTE HEMOSTÁTICO ABSORRBIBLE PREPARADO POR OXIDACIÓN CONTROLADA DE CELULOSA DE 10 X 20 CM. TIPO FIBRILAR	200			
67	ARCO DE ERICH UNIDAD	4			
68	BANDA DE TENSION CAJA DE 100 UNIDADES	4			
69	CAMPO QUIRÚRGICO TRANSPARENTE DE INCISION DE 35 X 35	300			
70	CAMPO QUIRÚRGICO TRANSPARENTE DE INCISION DE 35 X 35 CM CON ANTIMICROBIANO	300			
71	CANATILLA DE DORMIA para cirugia laparoscopica	60			
72	CLIPS HEM O LOK (CARTUCHO) TAMAÑO L	60			
73	CLIPS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA LARGE (BLISTER)	40			
74	CLIPS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA MEDIUM/LARGE (BLISTER)	600			
75	CLIPS DE TITANIO LT 100	200			
76	CLIPS DE TITANIO LT 200	200			
77	DRENAJE DE SILICONA DE CANAL ABIERTO DE 10 FR.	300			
78	DRENAJE DE SILICONA DE CANAL ABIERTO DE 15 FR.	300			
79	DRENAJE DE SILICONA DE CANAL ABIERTO DE 19FR.	300			

80	DRENAJE DE SILICONA PLANO TIPO JAKSON PRATT X 7 MM	300			
81	DRENAJE SILICONADO PLANO TIPO JACKSON PRATT X9 MM.	300			
82	ENGRAPADORA PARA FIJACION DE MALLAS EN HERNIOPLASTIAS LAPAROSCOPICAS X 25 DISPAROS	12			
83	ESPONJA HEMOSTATICA ABSORBIBLE DE GELATINA PORCINA ESTERIL	400			
84	LAPIZ DE ELECTROCIRUGIA Y COAGULACION AMPLIFICADA CON GAS DE ARGON CON PUNTA RETRACTIL	4			
85	MALLA DE POLIGLACTINA DE 15 X 15 CM.	6			
86	MALLA DE POLIGLACTINA DE 30 X 30 CM.	6			
87	MALLA DE POLIPROPILENO DE 15 X 15 CM.	40			
88	MALLA DE POLIPROPILENO DE 30 X 30 CM.	10			
89	MANGO ACTIVO PARA ELECTROBISTURÍ (LAPIZ)	400			
90	PERA DE SUCCIÓN SILICONADA X 100 CC.	200			
91	PINZA LIGASURE MARYLAND DE 5 MM X 37 CM	12			
92	PINZA LIGASURE SMALL JAW	12			
93	PINZA LIGASURE EXACT DE 10 MM X 37 CM	12			
94	PROBE PARA ARGON DE 1,6 MM X 2,5 M X 10 UNIDADES	1			
95	PUNTA LARGA PARA MANGO DE ELECTROBISTURI	20			
96	PLACA PACIENTE	3000			
97	TROCAR DE LAPAROSCOPIA DE 12 MM DESCARTABLES	40			
98	TROCAR DE LAPAROSCOPIA DE 10 MM DESCARTABLES	20			
99	TROCAR DE LAPAROSCOPIA DE 5 MM DESCARTABLES	20			
100	ROLLO DE ALAMBRE DE 0,5 MM X 1 MTS	4			

101	SONDA DE DRENAJE DE TORAX DE SILICONA DE 32 f	80			
102	SONDA DE DRENAJE DE TORAX DE SILICONA DE 36 f	80			
103	SUTURA MECANICA CURVA CORTANTE CONTOUR MAQUINA	6			
104	SUTURA MECÁNICA LINEAL CORTANTE DE 75 MM MAQUINA	10			
105	SUTURA MECANICA LINEAL CORTANTE DE 45 MM MAQUINA LAPARO	6			
106	SUTURA MECÁNICA LINEAL CORTANTE DE 55 MM MAQUINA	10			
107	SUTURA MECÁNICA LINEAL CORTANTE DE 55 MM RECARGA	20			
108	SUTURA MECANICA LINEAL CORTANTE DE 60 MM MAQUINA LAPARO	6			
109	SUTURA MECÁNICA LINEAL CORTANTE DE 75 MM RECARGA	20			
110	SUTURA MECANICA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 45 MM BLANCA RECARGA	30			
111	SUTURA MECANICA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 45 MM VERDE RECARGA	6			
112	SUTURA MECANICA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 60 MM AZUL RECARGA	60			
113	SUTURA MECANICA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 60 MM BLANCA RECARGA	10			
114	SUTURA MECANICA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 60 MM VERDE RECARGA	20			
115	SUTURA PARA FIJACION DE MALLA ABSORVIBLE CON AUTOANCLAJE	40			
116	TUBO PARA DRENAJE de SILICONA DE 32 FR	20			
117	TUBO PARA DRENAJE DE SILICONA DE 28 FR.	20			
118	TUBO PARA DRENAJE DE SILICONA DE 24 FR.	20			
TRAUMATOLOGÍA					
119	CERA PARA HUESO	220			
120	CLAVIJA DE KIRSNER 1,5 mm	25			

121	CLAVIJA DE KIRSNER 1 mm	25			
122	CLAVIJA DE KIRSNER 2 mm	25			
123	CLAVIJA DE KIRSNER 2,5 mm	25			
124	CLAVIJA DE KIRSNER 3 mm	25			
125	CLAVIJA DE STEINMAN 4 mm	25			
126	CLAVIJA DE STEINMAN 5 mm	25			
ANESTESIA					
127	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 21 G UNIDAD	5			
128	AGUJA ESPÍNAL PUNTA LAPIZ 23 G	40			
129	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 25 G C/INRODUCTOR	600			
130	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 25 G XL S/INRODUCTOR	200			
131	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 26G UNIDAD	25			
132	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 27 G	100			
133	AGUJA STIMUPLEX 100 mm	40			
134	AGUJA STIMUPLEX 150 mm	40			
135	AGUJA STIMUPLEX 25 mm	20			
136	AGUJA STIMUPLEX 50 mm	20			
137	GUIA INTERCAMBIADOR TUBO (ESCHMANN) ADULTO 15 FR	2			
138	GUIA INTERCAMBIADOR TUBO (ESCHMANN)PEDIATRICA 10 FR	2			
139	MASCARA LARINGEA 2ª GENERACION Nº1	20			
140	MASCARA LARINGEA 2ª GENERACION Nº2	20			
141	MASCARA LARINGEA 2ª GENERACION Nº3	20			
142	MASCARA LARINGEA 2ª GENERACION Nº4	20			
143	MASCARA LARINGEA 2ª GENERACION Nº5	20			
144	SET PERIDURAL 16G	20			
145	SET PERIDURAL 18G	20			

146	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO DERECHO 35 F.	2			
147	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO DERECHO 37 F.	2			
148	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO DERECHO 39 F.	2			
149	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO DERECHO 41 F.	2			
150	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO IZQUIERDO 26 F.	2			
151	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO IZQUIERDO 28 F.	2			
152	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO IZQUIERDO 35 F.	2			
153	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO IZQUIERDO 37 F.	10			
154	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO IZQUIERDO 39F.	10			
155	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO IZQUIERDO 41 F.	4			
VARIOS					
156	línea de muestra de gases para módulos de gases anestésicos de 3 m	60			
157	filtro de espuma para canister de co2 , mesas de anestesia general electric avance cs2 (bolsas)	2			
158	alargador de tubo endotraqueal esteril 20 cm	40			
159	sensor de temperatura (temp sensor housin) graguer , para gasto cardiaco. Monitor vista 120	6			
TOTAL EN LETRAS: _____					

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar

Además, la presentación de Oferta implicara la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN: Conforme Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Publica 067/2025.

OBTENCION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.- Los Interesados deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras y Contrataciones del Hospital, con anterioridad al Acto de Apertura de Ofertas, previa acreditación del depósito de

la suma establecida de **Pesos Veinticinco Mil (\$25.000,00)** en la cuenta corriente institucional del Banco de la Nación Argentina N° 1800022504 Sucursal 1290, Avda. Libertad 698 de la Localidad de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. La Obtención del Pliego podrá resultar previa acreditación del valor establecido de manera presencial en la referida Oficina de Compras y Contrataciones en la sede del HCANK.

FORMA DE COTIZAR. La presentación de ofertas podrá resultar por parte o por la totalidad de renglones. Las marcas que pudieran resultar referidas son al solo efecto de ejemplificar las cualidades del insumo solicitado.

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. PRORROGA. CANTIDADES ESTIMADAS. La entrega de los insumos deberá efectuarse a requerimiento con disponibilidad inmediata, por el periodo comprendido desde la recepción de la Orden de Compra y por el plazo de 180 días corridos, prorrogables en forma automática hasta por igual periodo, a cuenta, orden y consideración del HCANK, salvo manifestación en contrario por parte del cocontratante, con 10 días de anterioridad al vencimiento del plazo original. La negativa a la prórroga no le generará ningún tipo de responsabilidad ni será pasible de penalidad o sanción. En tal sentido y en el caso que la firma cocontratante manifieste la aceptación de la prórroga pretendida por la Institución supeditada al reajuste de las condiciones contractuales motivado en el acontecimiento de algún hecho significativo que durante el transcurso del vínculo contractual pudiera implicar la rotura de la ecuación económica financiera del contrato, la firma adjudicada podrá plantearlo mediante petición formal y fundada para su consideración por parte de las autoridades del HCAS, quienes evaluarán la validez y justificación de la petición, y el posible reconocimiento compensatorio en caso de corresponder.

Las cantidades totales por renglón consignadas resultan únicamente a modo estimativo, en consecuencia, durante la vigencia del periodo prestacional establecido, los requerimientos de entrega efectuados por el HCANK serán realizados conforme las necesidades efectivas de la Institución.

La suma adjudicada resultará del cálculo de los valores Unitarios cotizados por las cantidades estimadas por renglón, **determinándose el Monto Total, el que resultará el Monto máximo hasta el cual se podrá proceder al cumplimiento de la prestación. Asimismo, el cumplimiento prestacional podrá efectuarse con la superación o disminución de dichas cantidades estimadas por Renglón, según las necesidades de la Institución, teniéndose como tope el Monto Total referido.**

ENTREGAS -TIEMPO, MODO Y FORMA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. La provisión de los insumos integrantes de la presente prestación se efectuará periódicamente de acuerdo a las necesidades del HCANK desde la Dirección Médica y/o los Centros de Pedidos autorizados, estableciéndose un máximo de hasta una (1) solicitud de provisión por semana, la cual será requerida por el Hospital con una antelación mínima de DOS (2) días HÁBILES de anticipación para su cumplimiento y materialización en la entrega. No obstante, el HCANK se reserva la facultad de requerir una (1) solicitud de provisión adicional, cuando circunstancias extraordinarias a juicio del organismo así lo requieran.

Toda recepción de bienes y efectos debe realizarse obligatoriamente en días hábiles, entre las OCHO (8) y las DIECISEIS (16) horas. No se permitirán entregas fuera de los referidos días y horarios establecidos a tal fin, salvo pedido expreso del proveedor y consecuente autorización por parte de las autoridades del HCANK

FORMA DE FACTURACION Y CONDICION DE PAGO: la Facturación se deberá efectuar de acuerdo a Orden de Compra y según INSUMOS requeridos y entregados. El pago se efectuará con anterioridad a los 30 (treinta) días desde la fecha de presentación de factura. El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la factura. El término fijado se interrumpirá si existieran observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al proveedor. **Se podrán considerar propuestas formas de pago diferentes, las cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS.**

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA.

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCEPCIONALES.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	